

## EL CANASTILLO DE COSTURA: EDUCANDO A LAS GRANCOLOMBIANAS DESDE EL SEXISMO.

Luz Marina Cruz<sup>1</sup>  
alasenlalluvia@hotmail.com

UNIVERSIDAD DE ORIENTE-NÚCLEO DE MONAGAS

Fecha de recepción: 29 de junio de 2012

Fecha de aceptación: 28 de julio de 2012

### RESUMEN

La propuesta que presento examinará desde la perspectiva de género el signo mujer representado en *El Canastillo de Costura* (Caracas-1826), primera publicación periódica venezolana dirigida a la élite femenina de la Gran Colombia. El objetivo de la investigación es demostrar que dicha revista actuó como tecnología del género -en el sentido de Teresa de Lauretis (2000)- favoreciendo la domesticación de las lectoras y contribuyendo a la construcción de modelos femeninos excluidos, desiguales y subordinados, en alianza con una estructura educativa de índole sexista. Para lograr el propósito de esta investigación cualitativa establezco un diálogo entre el método hermenéutico y la teoría feminista. La lectura y análisis de este ejemplar de la prensa decimonónica desde la mirada feminista ofrece pistas sumamente valiosas al momento de recrear el imaginario educativo diseñado por los nuevos republicanos para las mujeres de su tiempo. En ese sentido, ayuda a penetrar en la cultura de género puesta en funcionamiento durante este siglo, período sumamente importante para la vida latinoamericana porque en él se construyeron dos instituciones primordiales: el estado nacional y la familia nuclear.

**Palabras claves:** Prensa femenina decimonónica- tecnología del género-estructura educativa sexista.

### ABSTRACT

The proposal here stated will examine from the perspective of genre the symbol of woman represented in *El Canastillo de Costura* (Caracas-1826), which is the first periodic publication in Venezuela directed to a female elite during La Gran Colombia. The objective of this qualitative investigation is showing how this magazine was used as a technology of genre according -to Teresa de Lauretis (2000)- in favor of domestication of women-readers intended to support their subordination and social apartheid that was promoted by a sexist educative structure. To achieve the objective of this investigation a dialogue between the hermeneutic method and the female theory is established. Reading and analyzing this XIX century magazine will give us important tracks to recreate the educative imaginary designed by the new republicans for the woman of that time. In this way, it helps to penetrate the genre culture put into practice through that century which was a meaningful period of time for latinoamerican life because of rising of two principal institutions: the national state and the nuclear family.

**Keywords:** XIX century female magazine- technology of genre-sexist educative structure.

1 Profesora Asociada del Depto. Socio-Humanístico de la UDO, Núcleo de Monagas. Tesista del Doctorado en Letras de la USB, en el área de los Estudios de Género.

**E**n el contexto de la cultura impresa decimonónica de habla hispana, la llamada prensa femenina creció aceleradamente a partir de los años treinta como reflejo de una incansable discusión social sobre el concepto mujer, generada desde la ideología liberal. Hasta más allá de mediado el siglo, la mayoría de estas publicaciones eran escritas por hombres pertenecientes a la élite con el objetivo de modelar una figuración femenina ideal que respondiera a las estrategias de dominación del ordenamiento patriarcal de espíritu burgués. En general, los textos de la época declaraban que la misión femenina era dedicarse al matrimonio, la maternidad y la domesticidad. Si en siglos anteriores predominaron los discursos negativos sobre las de este género, los medios impresos del ochocientos -entre ellos las revistas femeninas y los programas educativos- crean una serie de tópicos elogiosos acerca de la mujer y sus inestimables deberes en el hogar.

Editada en Caracas a partir de la tercera semana de marzo de 1826 en la imprenta de Devisme Hermanos, la revista *El Canastillo de Costura* abre el camino de la prensa femenina venezolana. Aunque el ejemplar consultado se encuentra incompleto y en mal estado de conservación, por lo cual no es posible saber a qué número y/o páginas pertenecen la mayoría de los textos, su lectura desde la mirada feminista ofrece pistas sumamente valiosas al momento de recrear el imaginario educativo diseñado por los nuevos republicanos para las mujeres de su tiempo. En ese sentido, ayuda a penetrar en la cultura de género puesta en funcionamiento mediante la prensa durante este siglo, período sumamente importante para la vida latinoamericana porque en él se construyeron dos instituciones primordiales: el estado nacional y la familia nuclear. Instituciones que fueron creadas por las clases dirigentes con una visión androcéntrica de la realidad para otorgarle poderío a los hombres en base a fábulas y mistificaciones, colocando a las mujeres en situación de dependencia, como si ése fuera su escenario natural e inmutable. Carmen Ramos reconoce que en esta etapa fundacional, cuando se habla de dominio masculino, lo público-estatal y lo privado-familiar se vinculan y hasta se superponen:

...el género es un componente indispensable del proceso de formación de los estados en América Latina, particularmente en el siglo XIX, cuando el proceso de formación y consolidación del Estado nacional incluye una forma de relación jerárquica y desigual en los espacios familiares, sociales y políticos. En esta perspectiva, el espacio privado no escapa al espacio político; las relaciones personales son, después de todo, relaciones de poder desigualmente distribuido y la dicotomía espacio público/espacio privado es puesta en tela de juicio. Como sabemos, en el caso latinoamericano el control político de las elites se apoya en relaciones y modos privados

del ejercicio del poder, y por lo mismo, los espacios público y privado resultan no sólo interconectados, sino, en ocasiones, confundidos y aún ensamblados. (Ramos, en O' Phelan y Zegarra; 2006: 25).

La intención de la publicación caraqueña es evidente, según se desprende de las palabras de su redactor en las líneas finales de la Introducción del primer número: «El fin es entretener útilmente á las señoritas, y ofrecerles notas del lugar donde se vende lo mejor para sus adornos.» (*El Canastillo de Costura*, Introducción, N° 1, 3ª semana de marzo de 1826, pág. sin identificar). Orientada a las mujeres de clase alta del país, las únicas de su género medianamente alfabetizadas, con tiempo libre y dinero para gastar en bienes suntuosos, la revista se mueve entre lo formativo y lo frívolo. En dicha introducción se afirma que el periódico contará con las siguientes secciones: «Dará siempre principio con un rasgo sério dirigido á objetos que interesen al público, y especialmente á las señoras mugeres: continuará con el artículo Variedades, y concluirá con el de Modas en que se dará noticia de las modernas, y que se usen en la semana. (Ibid.). Se puede deducir de lo anterior que esta publicación nace con una concepción moderna de la mujer importada de las capitales europeas. Por ello, se le proporcionan a la receptora lecturas entretenidas que le dan provecho, pero, al mismo tiempo, se le incita a seguir la moda.

El editor recurre a la invención literaria para explicar el origen de los textos que formarán parte de la revista periódica. Manifiesta con palabras halagüeñas que los encontró en el canastillo de costura de una «...colombiana tan bella como erudita...» (Ibid.), quien le permitió su publicación luego de reiteradas súplicas. Estas convenciones eran frecuentemente utilizadas en la prensa decimonónica para lograr la empatía con las lectoras. Además, mediante la ficcionalización del sujeto discursivo, el periodista le adjudicaba a las mujeres hipotéticas aficiones intelectuales. Los gustos en materia de lectura y escritura estaban determinados socialmente por la pertenencia a un género que debía recibir la educación cónsona con el estilo de vida liberal burgués, impuesto desde el enfoque sexista del mundo. La autora representada prefiere esconderse tras el velo del anonimato, dejando al hombre la responsabilidad de la publicación de los artículos que, para su uso privado, había escrito y ordenado en algunos cuadernillos. Aunque era necesario que la mujer fuera lo suficientemente educada y culta para criar de manera conveniente a los futuros ciudadanos de las nuevas repúblicas, ejercer con eficiencia la economía doméstica y comportarse en sociedad siguiendo las costumbres modernas, no le correspondía hacer alardes de sabiduría. Esta conducta sí era aplaudida en el hombre, lo que demuestra

el doble parámetro con que se evaluaba a uno y otro sexo. Tampoco es fortuito que la colombiana haya usado el canastillo de costura para guardar los textos porque coser, tejer y bordar eran labores específicas de los sectores femeninos.

El mismo año que se publica *El Canastillo de Costura*, se elabora un Plan de Estudios para todas las Repúblicas integrantes de la unión, cuya vigencia comienza en enero de 1827. Siguiendo a Martínez, en los artículos 280, 281 y 282 de dicho plan se legalizan las discriminaciones existentes en cuanto a las oportunidades de estudio, dado que el acceso a la educación media y universitaria estaba restringido por razones de clase y género. Sus redactores explican las discordancias fundamentándose en razones naturales: «Esta desigualdad fundada en la naturaleza de las cosas no ataca el derecho de igualdad tan justamente respetado en los gobiernos libres...» (Ibid., p.105). Al igual que la mayoría de los ilustrados y liberales europeos, sus seguidores en la Gran Colombia creían en una educación de la mujer circunscrita a la domesticidad -cónsona con la naturaleza de su sexo- que restringía sus derechos fundamentales, favoreciendo los de su contraparte masculina. Martínez explica que los límites educativos impuestos a las mujeres tienen su explicación teórica en la dualidad de lo público y lo privado, idea básica dentro del pensamiento político de la época:

Esta sujeción de la mujer se lleva a cabo, en primer lugar, restringiéndola a un sitio, imponiéndole ciertas limitaciones, un campo de acción en sentido práctico y simbólico, en el que presuntamente su ser y su actividad deben desarrollarse. El sometimiento a ciertos espacios privados, generalmente espacios domésticos, es el mecanismo por el que, en la tradición ilustrada y en la ideología liberal, se realiza la segregación de la mujer de las promesas ilustradas, puesto que fuera de lo público no hay razón, ni ciudadanía, ni igualdad, ni legalidad, ni reconocimiento de su condición. (2006: 57).

En el proyecto ideológico de modelar y representar a la mujer republicana a través de la prensa femenina se evidencian tensiones no resueltas. Junto a imágenes genéricas enmarcadas dentro de un liberalismo moderado con propósitos modernizantes, se advierten otras representaciones inclinadas hacia posiciones más conservadoras, que buscan respuestas en modos culturales deudores del coloniaje español. De esta forma, las estructuras de género del pasado y del presente se superponen, enmascarándose de manera recíproca para preservar un orden masculino de relativa estabilidad, pues inevitablemente

se verá amenazado por los cambios que a lo largo del siglo ocurrirán en la condición femenina, sus oscilaciones, sus nuevos territorios. Un ejemplo de esa identidad optada (Lagarde), que comienza a abrirse camino conscientemente para invalidar la feminidad eterna estructurada desde la ideología genérica patriarcal, lo encontramos en la Sección de *El Canastillo de Costura* denominada «Rasgo Sério» y subtitulada 'EDUCACION'. En dicho texto se representa el diálogo entre un joven estudiante y una colombiana sobre variados asuntos de índole educativa. El muchacho reconoce abiertamente la capacidad de la dama para el ejercicio de una cátedra y ésta le responde sin un ápice de modestia lo siguiente:

Nada tendría de extraño. Muchas lo han hecho ya, echando así por tierra la ridícula máxima de algunos hombres que respetables por otros títulos, han sido demasiado superficiales y maniáticos en punto á negar el cultivo de su espíritu, como si su alma no fuese susceptible de las mismas y aun mas delicadas impresiones que las del sexo masculino, y como si la experiencia no hubiera acreditado que los progresos en las artes y en las ciencias se han hecho por ellas con igual facilidad. (*El Canastillo de Costura*, N° 1, 3ª semana de marzo de 1826, pág. sin identificar).

La colombiana toma posición en contra de quienes niegan a las mujeres la posibilidad de educarse en las mismas áreas que los hombres, basándose en distinciones «naturales» a los sexos. Según ella, la experiencia histórica había demostrado el talento femenino para adentrarse con éxito en cualquier rama del conocimiento, rebatiendo así la idea de su inferioridad intelectual. Debemos tomar en cuenta que, aunque los republicanos pregonaban la democratización de la sociedad y la instauración de un régimen liberal laico, en la realidad educativa venezolana el hombre y la mujer permanecían en lugares separados, atendiendo casi a los mismos principios simétricos de la colonia. La igualdad proclamada estaba lejos de la vida cotidiana, en la cual persistían concepciones arcaicas sobre la inteligencia de las mujeres, heredadas del aparato discursivo de la Edad Media, el Renacimiento y el Barroco, que intentaban mantenerlas bajo el más estricto control dentro de sus casas. Estas nociones le endosaban a la división del género humano en dos sexos un origen divino, imposible de evadir, que los marcaba físicamente y mantenía el equilibrio social desde tiempos inmemoriales. Como resultado, el cuerpo sexuado masculino tendría por misión el ejercicio del trabajo y el pensamiento; mientras que el cuerpo sexuado femenino estaría destinado a las ocupaciones sedentarias y lo relativo a los sentimientos. En fin, el

hombre requería la adquisición de conocimientos intelectuales para desarrollar con éxito su activa vida pública; en contraste, la mujer debía ser «socializada» dentro de ciertas conductas consideradas deseables y femeninas, que facilitarían su desempeño al cuidado de la familia y de la economía doméstica.

Las tradicionales ideas anteriores sobreviven durante toda la centuria, a la manera de tecnologías del género (Teresa de Lauretis), estableciendo redes intangibles con los novedosos aportes del Positivismo. Por ello, sectores de poder aparentemente irreconciliables -como el religioso y el científico- conectan sus discursos de género para defender la educación segregada, revitalizando así la dominación masculina a través del tiempo. Es el caso de Monseñor Ibarra, quien se ampara en su alta investidura clerical para proponerle a la feligresía caraqueña -en el «Instructivo sobre pláticas» del 1 de marzo de 1802- una enseñanza femenina en la «...que les reserven dolores de cabeza con historias simples y no con asuntos de complicación, pues que no entienden y el tiempo es perdido...» (Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección **Episcopales**, Legajo 37, citado por Pino; 1998: 172). Ciertamente, la misoginia del clérigo de comienzos de siglo no sorprende, pero sí que sea bastante semejante a la de Luis López Méndez, ochenta años después. El respetado positivista, valiéndose del supuesto carácter objetivo del método científico, postula en su *Mosaico de política y Literatura* (1888) que la inferioridad de las mujeres tiene un origen anatómico, lo cual las incapacita para hacerse responsables de su propia existencia. Argumenta el hombre de ciencias:

...el cerebro de una mujer pesa una décima parte menos que el del hombre, pues según unos aquél llega a 1.272 gramos a los treinta años, mientras que éste se eleva a 1.424; y según otros, las cifras respectivas son de 1.300 a 1.450. A lo que deberá agregarse que las diversas regiones cerebrales no aparecen igualmente desarrolladas: en el hombre lo está la región frontal y en la mujer la lateral y posterior. Además el occipital de estas últimas se dirige horizontalmente hacia atrás; todo lo cual (...) ha llevado a la conclusión de que la mujer es un ser perpetuamente joven que debe colocarse entre el niño y el hombre. (López; 1992: 67).

El dogma religioso de Ibarra y la verdad científica de López se acoplan para alejar a las mujeres del conocimiento. Aunque media poco menos de un siglo entre un enfoque y otro, fe absoluta y razón incuestionable se superponen para negarle a la mitad de la sociedad el derecho a una ciudadanía plenamente ejercida. Siendo educada con «historias simples» y definida como «un ser perpetuamente joven», la mujer no podía ser autónoma:

debía permanecer toda su vida bajo la tutela del patriarca, llámesele padre, esposo, hermano o hijo.

Si las ideas anteriores eran defendidas por los hombres influyentes del siglo, no parece desatinado que la audaz colombiana representada en el primer número de la revista *El Canastillo de Costura*, se transforme en el ejemplar siguiente en un personaje cuya femenina discreción se acomoda mejor al modelo social autorizado. En la segunda parte del diálogo, la mujer muestra al estudiante el proyecto educativo que ha escrito, enfatizando su interés en el bienestar de la nación y no en la búsqueda del reconocimiento público: «...Yo trazo para que otro perfeccione; y Vmd. mismo podrá discurrir lo que guste, porque mi deseo se circunscribe á la utilidad desnuda del apetito de aplauso.» (*El Canastillo de Costura*, N° 2, fecha sin identificar, p. 9). A pesar de demostrar claridad sobre el tema que está tratando, no ambiciona liderar la necesaria renovación pedagógica. Consecuente con esto, el primer artículo de su propuesta dice así: «...*Se formará una sociedad de hombres ilustrados con la denominación de Patriótica para tratar sobre puntos de educación...*» (Ibid., p. 9). Imbuída de humildad y deseo de servir a sus semejantes, características humanas apropiadas para su género, asegura más adelante: «...nada es más fácil que unirse en Caracas una docena, ó dos de sujetos bien intencionados, y filantrópicos que comiencen á discurrir sin aparato, ni rivalidad: á ellos se unirían otros, y otros...» (p. 10).

Discretamente llevada por la mano del redactor, la colombiana se autoexcluye de la sociedad de ilustres que ordenará el caos educativo de los años republicanos. De esta manera quedará al margen de la historia oficial, observando tras bastidores la ejecución de un plan de su autoría, pero en cual no se le otorgará ningún crédito. Sin decirlo expresamente, el segundo número de la revista ubica a las mujeres en el umbral de lo social-civil, en base a un discurso de esferas separadas cuyo propósito era frenar cualquier aspiración de orden político en este sector. Entre líneas, quedaba establecido para las lectoras que el poder estaba jerárquicamente distribuido y sólo podían ejercer el gobierno de sus casas, eso sí, cuando contrajeran matrimonio.

En lo relativo a la educación de las damas, *El Canastillo de Costura* tiene una perspectiva bastante semejante a la de los letrados de las nuevas Repúblicas recién independizadas de España, salvo las pocas incursiones en novedosas territorialidades descritas con anterioridad. El Congreso Grancolombiano que se celebró en Cúcuta en 1821, entre otras leyes, había decretado el establecimiento de escuelas de primeras letras para niños de ambos sexos y la utilización de los conventos de religiosas como escuelas de niñas. Esta

última ordenanza generó mucha polémica entre los congresistas porque muchos de ellos consideraban a las monjas inexpertas para enseñar lo necesario a este sector. En el texto del Congreso suscrito por Colombia, Ecuador y Venezuela se puede leer lo siguiente: «...como no se espera otra cosa que sacar buenas esposas y madres de familia (por lo tanto), no son las monjas las más a propósito para llenar estos deseos...» (*Gaceta de Colombia* recopilada por Fernández; citada por Martínez, Ob Cit., p.103).

El decreto no contó con el favoritismo de los dirigentes liberales venezolanos, razón por la cual no se llevó a la práctica. Sin embargo, más que una posición anticlerical, en dicha actitud se manifiesta la desconfianza masculina ante la proliferación de espacios femeninos mínimamente controlados, como eran los claustros latinoamericanos y europeos. En estos territorios contrastados y excluyentes, creados desde la estructura eclesiástica patriarcal, prosperaron identidades asumidas en lo real vivido que se desplazaban sinuosamente desde el acatamiento de las estrictas normas conventuales hasta el agenciamiento en contra de esas narrativas universalmente establecidas. Ordenándose como religiosas y viviendo en estos recintos, las mujeres podían acceder al conocimiento en igualdad de condiciones que los hombres, liberándose también de cumplir con el destino impuesto a las de su género: casarse y tener hijos. Las afirmaciones hechas por Sor Juana Inés de la Cruz en *Respuesta a Sor Filotea* son reveladoras en este sentido:

Entréme religiosa, porque aunque conocía que tenía el estado cosas (de las accesorias hablo, no de las formales), muchas repugnantes a mi genio, con todo, para la total negación que tenía al matrimonio, era lo menos desproporcionado y lo más decente que podía elegir en materia de la seguridad que deseaba de mi salvación; a cuyo primer respeto (como al fin más importante) cedieron y sujetaron la cerviz todas las impertinencias de mi genio, que eran de querer vivir sola; de no querer ocupación obligatoria que embarazase la libertad de mi estudio, ni rumor de comunidad que impidiese el sosegado silencio de mis libros. (De la Cruz; 1994: pp. 455-456).

A pesar de la tolerancia religiosa que posibilitó la penetración de la masonería y del protestantismo durante este siglo, las conductas y sensibilidades católicas de la Colonia estaban profundamente arraigadas en los contextos socioculturales hispanoamericanos, reafirmando a través de la negociación y la fuerza al momento de redactar planes educativos para las de este género. Es el caso del proyecto presentado al Gobernador del Arzobispado de Caracas

por el señor Marcos José Rodríguez en 1821 con la intención de fundar escuelas públicas de niñas católicas en las ciudades, villas y pueblos de Venezuela. En la propuesta nunca materializada, el dueño de una hacienda tabacalera y «...personas religiosas...» de la zona redactan las condiciones que debían regir en dichas instituciones públicas. Los adinerados padres de familia le salen al paso a las nuevas doctrinas, poniendo en manos femeninas la multiplicación de la fe católica. Serán las mujeres bien educadas las que desde el hogar inculcarán los principios morales necesarios para formar a cada niño y convertirlo en un ciudadano ejemplar. Respondiendo a la mentalidad de la época, Rodríguez y los otros señores concuerdan en que la educación más conveniente para lograr tal objetivo debía concentrarse en la enseñanza de los siguientes aspectos: «...en los rudimentos de nuestra Santa fe Católica, en el gobierno de sus casas, en las labores propias de su sexo, y en el ejercicio de las virtudes que tanto interesan a la policía y al gobierno de los Estados...» (Martínez, Ob. Cit., p. 279). Estos propósitos educativos son casi un calco de los redactados en la Ley X -que regulaba todo lo relativo al «Establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de las niñas y su extensión á los demás pueblos»-, incluida en el Título I, del Libro VIII sobre «Ciencias, Artes y Oficios», de la *Novísima Recopilación* de las leyes de España, editada en 1806 bajo la regencia de Carlos IV. (Apéndice Documental, Documento 12, recopilado por María Sánchez; 2003: 2).

Nada queda al azar en el proyecto del hacendado venezolano: la manera de designar el número de escuelas y maestras, los requisitos exigidos a las educadoras, las formas de inspeccionar los espacios dedicados a tal labor, las materias a dictar, los horarios, la participación del párroco en el examen realizado a las maestras para determinar su preparación religiosa y hasta las listas de los libros prohibidos e indicados a las educandas. Entre los textos recomendados se mencionan *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura* (1715) del padre franciscano Antonio Arbiol, *La perfecta casada* (1583) de fray Luis de León y el *Catecismo de la Doctrina Cristiana* (1616) del padre Jerónimo Ripalda. Todos estos manuales teóricos fueron empleados en la praxis pedagógica de las mujeres españolas e hispanoamericanas durante varios siglos, con la intención de producir un sujeto femenino normalizado que actuara siguiendo los patrones genéricos convenientes al Estado y la Iglesia. Leamos el párrafo conclusivo de dicho texto, en el cual se observa cómo la «ilustración verdadera» y los «modelos de perfección» religiosos se ensamblan para cercar a las niñas dentro de una educación dirigida a convertirlas en los ángeles del hogar que propiciarían la tan anhelada «felicidad de los estados»:

¡Cuán digno de aplauso es el esmero con que los padres de familia y de los pueblos procuran difundir en la juventud aquella ilustración verdadera que necesita cada estado en general; y para que en especial pasando al de matrimonio sepan gobernar sus casas, dirigir bien sus hijos desde los primeros pasos de su inteligencia, expresar felizmente sus ideas de palabras y por escrito, manejar sus intereses, ejercer la tutela y curación de sus menores, las viudas, y dejar modelos de perfección en sus consejos y ejemplos a su posteridad. Tales son las consideraciones que merece esa tierna y apreciable porción de nosotros mismos que tanto puede influir a la felicidad de los estados, y tales deben ser en Venezuela cuando lo reclaman las luces de un siglo en que debemos conservar este principio «Haec est voluntas Dei, sanctificatio vestra». Es decir: «La voluntad de Dios es que seáis Santos puros». En cuyo supuesto nada debe omitirse para lograrlo. (Martínez; Ob. Cit., pp. 281-282).

### Referencias bibliográficas

- De la cruz, J. 1994. *Obra selecta*. Tomo II. Caracas: Biblioteca Ayacucho
- López, L. 1992. *Mosaico de política y literatura*. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses
- Martínez, E. 2006. *La educación de las mujeres en Venezuela (1840-1912)*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades-UCV.
- Pino, E. 1998. *Ideas y mentalidades de Venezuela*. Caracas: Biblioteca -de la Academia Nacional de la Historia.
- Ramos, C. 2006. «Cultura, género y poder en el largo siglo XIX». Estudio Introductorio. En: *Mujeres, familia y sociedad en la Historia de América Latina, siglos XVII-XXI*. S. O' Phelan Godoy/ M. Zegarra Flores, ed. Lima: CENDOC-Mujer. Pontificia Univ. Católica del Perú. Inst. Riva-Agüero. Inst. Francés de Estudios Andinos.
- Sánchez, M. 2003. *La enseñanza de las letras en la educación de la mujer española*. Granada: Universidad de Granada. En: <http://digibug.ugr.es/bistream/10841/4626/12.Documento-07.pdf>

### HEMEROGRAFÍA DEL SIGLO XIX:

El Canastillo de Costura, nros. 1 y 2, Caracas, 1826.